

Intervención del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y contenidos del dictamen con proyecto de acuerdo.

La presidenta:

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y contenidos del dictamen en desahogo.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados,

Amigos de la prensa que nos acompañan.

En mi carácter de vocal y por acuerdo unánime de la Comisión de Transporte y con fundamento en el artículo 262 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito presentar el dictamen con proyecto de acuerdo que se encuentra a discusión, tomando en cuenta las consideraciones siguientes:

Bajo la reflexión que hizo Aristóteles, “lo que con mucho trabajo se adquiere más se ama”, veamos lo siguiente.

En México la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1 y 5 otorgan a todo mexicano la libertad de dedicarse a cualquier oficio empleo o profesión, siempre y cuando este sea lícito. En el Estado de

Guerrero los trabajadores del volante del transporte público en los artículos 52 al 70 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado, estipulan los requisitos necesarios para que los trabajadores puedan obtener una concesión en la modalidad de transporte público en la cual hayan trabajado; sin embargo, las instituciones de la materia en nuestra entidad de manera constante violentan los Derechos Humanos de los trabajadores transportistas al otorgar concesiones y permisos a quien no se encuentran dentro de la hipótesis prevista.

En el artículo 52 fracción II, IV, V, VI y LIX de la Ley Administrativa en mención, lo que conlleva a que nuestros trabajadores del volante pierdan su patrimonio que les permitiría garantizar una vejez digna y seguridad social, sirva de mayor abundamiento en el segundo informe de Gobierno nuestro mandatario comunica que en el año 2017 en materia de transporte, cuenta con cincuenta y cuatro mil ciento setenta y un concesiones en todo el estado de Guerrero.

Que del 2016 solo se aumentaron 1139 concesiones y que estas corresponden a las modalidades de grúas, servicio de pipas, mudanzas y carros de volteo, informe que contrasta con la realidad, ya que se cuenta con información de que en el año 2017, se otorgaron más de 500 concesiones en las modalidades de servicio mixto de ruta, urvans, servicio local y foráneo de taxi en el territorio de nuestro Estado.

En los municipios de Chilapa de Álvarez, Tixtla de Guerrero, Acapulco de Juárez, Ometepepec, Tlapa de Comonfort, Leonardo Bravo, Chilpancingo de los Bravo y la lista es interminable, situación que se agrava aún más cuando se tiene el comunicado que en municipio de José Azueta y Coyuca de Benítez, está por otorgarse nuevas concesiones en dichas modalidades que incluso a cambiar el transporte público de microbús a urvans, lo que ocasionaría una saturación del servicio en ese municipio, como lo vive hoy Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia o como hace dos años en el año 2015-

2016, lo estaba viviendo nuestra capital Chilpancingo de los Bravo.

Cabe mencionar que no se está en contra de nuevas concesiones, pero es importante no cometer los mismos errores y seguir violentando los derechos humanos de los auténticos trabajadores del volante. Es importante que esta Legislatura tome acciones, no sólo precautorias sino definitivas y contundentes que radiquen estas prácticas habituales de corrupción que transgreden severamente el estado de derecho de Guerrero y así coadyuemos con la solución del conflicto planteado.

Por todo lo anterior, expuesto compañeras y compañeros diputados y diputadas, solicito a ustedes su voto favorable al presente dictamen.

Compañeros diputados en relación al tema es triste conocer personas que toda su vida se han dedicado al transporte público al transporte de carga, al tener un vehículo del cual subsiste y cuando llegan a una etapa tienen que recurrir algunos mecanismos

un poco oscuros, un poco raros para poder adquirir un permiso o una concesión.

Por eso les pido a todos ustedes que nos apoyen y este es el dictamen de la comisión.

Muchas gracias.